

SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ABONO DEL CIEN POR CIEN DEL COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

DNI:

TELEFONO DE CONTACTO:

2 SOLICITUD

2.1 Fundamentos:

- a) Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico- financiero de la Junta de Andalucía.
- b) Acuerdo sobre complemento por Incapacidad Temporal al Personal al Servicio de la Universidad de Cádiz, de fecha 19 de Diciembre de 2.012

2.2 En concepto de:

Reconocimiento de abono del 100 por 100 del complemento por incapacidad temporal por estar incluido en uno de los supuestos recogidos en los apartados a) o c) del Acuerdo sobre complemento por Incapacidad Temporal al Personal al Servicio de la Universidad de Cádiz, referidos a enfermedad común o accidente no laboral:

(Marque con una X el supuesto que corresponda):

- a. Por incapacidad temporal que generen hospitalización o intervención quirúrgica.
- a.i. Por incapacidad temporal derivada de contingencia común que impliquen tratamientos de radioterapia, Quimioterapia o diálisis.
- a.ii. Por incapacidad temporal derivada de contingencia profesional por enfermedades crónicas y agudas, repetidas en el tiempo por el mismo diagnóstico o por complicaciones derivadas de la misma.
- a.iii. Por incapacidad temporal ocasionada por enfermedades generadas por los riesgos psicosociales (acoso sexual, acoso laboral o mobbing, burnout, estrés laboral).

- a.iv. Por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes motivada por razón de violencia de género.
- a.v. Por incapacidad temporal en la que exista un informe del Servicio de Prevención de la Universidad recomendando el pase a la situación de incapacidad por existir una enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria que pudiera ocasionar daños a terceros, a animales de experimentación o al servicio público, en determinados supuestos especiales relacionados con el servicio.
- a.vi. Por enfermedad grave dentro de los supuestos que establece el Real Decreto 1148/2011, de 29 de Julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- c. Por incapacidad temporal en las situaciones de riesgo durante el embarazo o patología relacionadas con éste, riesgo durante la lactancia natural, maternidad, paternidad, adopción y/o acogimiento, teniendo como consideración de circunstancia excepcional los que tengan inicio durante el estado de gestión, aún cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o de riesgo durante la lactancia natural.

2.3 Documentación que debe acompañar, según proceda, a la solicitud.

- Justificante del ingreso hospitalario o intervención quirúrgica emitida por el centro médico
- Informe del Servicio de Prevención de la UCA en los casos que corresponda.
- Informe médico en los casos que corresponda.

2.4 Lugar, fecha y firma:

En ade.....de

FIRMA

Fdo.: